

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 21-NOVIEMBRE-2019

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D^a. Elisabeth Martín Declara (PSOE)

CONCEJALES

D. Jesús Ramos Molano (PSOE)
D^a. M^a. Elisa Cepeda Molano (PSOE)
D^a. M^a. Angeles Declara Durán (PSOE)
D^a. Leticia Macías Caballero (PSOE)
D. José María Durán Julián (PSOE)
D.. Cándido J. Gil Pizarro (Cs)
D. Miguel Angel Julián Martín (Cs)
D^a. Laura Valle González (Cs)

AUSENCIAS (justificadas):

D^a. Nerea Carpintero Sánchez (Cs)
D^a. Ana Isabel Pérez Sánchez (PP)

SECRETARIO

D. Dionisio Acuña Limón

En Garrovillas de Alconétar, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de Noviembre del año dos mil diecinueve, concurren los concejales que se expresan al margen, con la ausencias que se citan, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Elisabeth Martín Declara, actúa de Secretario D. Dionisio Acuña Limón a efectos de celebrar sesión ordinaria, previamente designada y convocada celebrándose en primera convocatoria, y cuyo desarrollo fue:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRAOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Se dio cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 23 de Octubre de 2019, a los efectos de su aprobación, preguntándose a los señores concejales si tenían que alegar alguna rectificación o aclaración en la redacción de los términos del Acta.

Sometida a votación dicho Acta de es aprobada por unanimidad de los presentes asistentes en aquella sesión

Se Abstiene la Concejala Laura Valle, por no asistir a la misma

2.- DICTAMEN MODIFICACION PLANTILLA PERSONAL 2019-

« Visto el expediente de Modificación de la Plantilla de Personal del año 2019, que se encuentra debidamente informado por los Servicios Municipales correspondientes, acodado-pactado con la Mesa General de Negociación, así como dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de dicha Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 7 votos a favor (6 miembros del PSOE, y Cándido J. Gil Pizarro, y 2 Abstenciones (Miguel Angel Julián, Laura Valle) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación y modificación de las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Dado que este Ayuntamiento al amparo de la legislación vigente, creó en su día el Cuerpo de la Policía Local, y lo hizo con 3 miembros, 3 Agentes, parece adecuado ajustarse a la nueva normativa establecido por la Ley 7/2017 de Coordinación de Policías de Extremadura, que establece en su art. 15, que establece:

b) Contar con un número mínimo de tres miembros en plantilla de los que al menos uno de ellos ostentará la categoría de Oficial.

Por lo que procede la creación de la Siguiente Plaza:



Denominación:	1 OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante por nueva creación
Escala	Básica o Ejecutiva
Grupo/Subgrupo	C, C1
Titulación Académica	bachiller o técnico o título académico equivalente
Complemento/ Destino/ Complemento Especifico	A resultados de la RPT
Forma de provisión	Turno Libre o Promoción Interna

La conveniencia en que la forma de provisión lo fuera promoción interna, puesto que con ello se amortizaría la plaza del Agente que accediera mediante ese procedimiento

CON RESPECTO AL PERSONAL LABORAL:

La modificación pretendida, es la Ampliación a jornada completa la plaza de Conserje del Colegio Público.

Esta plaza permanece en plantilla desde el convenio que en su día firmó la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, convenio que hoy no existe, pero como resultado de su vigencia durante varios años, quedó de hecho una contratación indefinida.

Existe petición formal del Director del Colegio de ampliación del horario del Conserje, para adecuarlo a las necesidades educativas, puesto que en la actualidad se presta en jornada de 20 Horas/semana, muy por debajo de la necesidad real. A su vez esta plaza se le atribuirán funciones similares en otras dependencias municipales que la hagan compatible con el calendario escolar

Dado que existen plazas creadas de funciones similares en la plantilla del Ayuntamiento, parece lógico que esta se clasifique de similar categoría, es decir:

Denominación:	CONSERJE, ADSCRITO A COLEGIO PUBLICO Y OODDMM
Nº de plazas:	1
Escala	PERSONAL LABORAL
Grupo/Reagrupa	Otras Agrupaciones Profesionales, Antiguo Grupo E
Complemento Destino/ Complemento Especifico	A resultados de la RPT



Titulación Académica	Certificado de Escolaridad
Forma de provisión	Turno Libre, por Oposición o Concurso Oposición

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial».

TERCERO: Dar traslado del presente Acuerdo a las Administraciones Central y Autonómica, a los efectos previstos en la Legislación Vigente

3.- RESOLUCION RECURSOS DE REPOSICIÓN POR EL CORTE DEL CAMINO LA LOBATA

Por este Ayuntamiento se tramita expediente, en relación con el corte del Camino de la Lobata, y con los siguientes antecedentes:

PRIMERO: El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18-Julio-2019, adoptó el siguiente acuerdo

- Proceder a la recuperación posesoria del camino público Camino de la Lobata, Camino Catalogado con el nº. 37 en el Catálogo de Caminos de Garrovillas de Alconétar, con nº de matrícula 03E05110712A

- Requerir a:

Hdros Eugenio Bravo Marco

María Altagracia Bravo Marcos

Miguel Vicente Bravo Marcos

propietarios colindantes, para que en el plazo de 1 mes realice los trabajos necesarios para reponer a su primitivo estado el bien Camino Público de la Lobata cortado de este Ayuntamiento.

- Advertir al requerido que transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento, a través de personal propio o ajeno, realizará el acto por sí, con todos los gastos que comporte, a cargo de la parte requerida

SEGUNDO: Citado acuerdo fué notificado en forma a los interesados, dándole las vías de recurso que en derecho proceden

TERCERO: Durante el plazo de presentación de recursos, se han presentado 3 recursos de reposición, siguientes:

1.- María Altagracia Amelia Bravo Marcos, por escrito de fecha 26-07-2019, con Registro de Entrada nº. 1431, quién expone:

A) Que El camino nº. 37 de la Lobata No es un camino de dominio público ni de titularidad pública, sino un camino de servidumbre entre predios de titularidad privada

B) Insiste en la no titularidad pública del camino, al no reunir los requisitos del art 4 del R.D. 1372/86, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y no haber sido utilizado ni por el ayuntamiento ni por los vecinos o foráneos distintos al de la propiedad de la fincas, afectadas

C) Que el titulo en virtud del cuál se atribuye la propiedad del camino el ayuntamiento, es el Catálogo de Caminos tramitado conforme a la Ley 12/2001, de la Junta de Extremadura, aprobado por acuerdo municipal de fecha 7-10-2005, considerando errónea tal inclusión, entre otros motivos por la rapidez y sin la revisión en toda su extensión del documento. Citando Cartografía pública al respecto

D) Considera un error en la catalogación e inclusión del camino como público objeto del recurso, al considerar la falta de rigor en la Elaboración del Catálogo, puesto que el expediente de contratación por el que se adjudicaron los Trabajos de elaboración del Catálogo a nivel de todos los municipios de Extremadura con



respecto al periodo establecido para ello y el tiempo realmente preciso para un estudio detallado de cada uno de los caminos es insuficiente

E) Que la Cartografía utilizada para la elaboración del Catálogo por la empresa adjudicataria, no es más que el marcado de unos caminos sobre un planimetría del Instituto Geográfico Nacional, por lo que su valor es privado para el ayuntamiento, que hay que considerarlo como un registro que no da derecho al Ayuntamiento, añadiendo que el camino no llega a ningún sitio, que su punto final no tiene interés ni paisajístico, ni medioambiental, por no estar en ninguna zona zepa, discurre paralelo a otro que si es público que grava a la misma Finca la Lobata y se encuentra dentro de la Red Secundaria de Caminos a que hace caso la Nueva Ley Agraria de Extremadura

F) Que la Ley de Caminos, por la cual se dice dimanar, su titularidad ha sido derogada por la Ley Agraria de Extremadura 6/2015, y que esta no se cumple con su articulado

G) Es palpable y notorio que existe un error en el catálogo de caminos públicos pues se indica una anchura de la calzada de 4 metros y total de 6 metros y nos los posee, sobre otros se indica una anchura de 3, 2, 0,50 metros,

En base a lo expuesto solicita:

1.- La Revisión del Catálogo de Caminos aprobado, por la existencia de errores incomprensible como el que afecta al camino en cuestión, en aras a una convivencia pacífica de todos los vecinos del municipio

2.- La suspensión del Acto administrativo hasta tanto se compruebe la correcta catalogación

3.- Se recabe la planimetría Histórica de principios de 1900, de la Consejería de Agricultura, solicitando a su vez el número de caminos que se han tenido que descatalogar y el número de contenciosos y juicios civiles en los que se han dictado sentencias favorables a los particulares

4.- Que de no prosperar lo solicitado se actúa por parte del ayuntamiento con todos los caminos que constan en el catálogo, teniendo por denunciados todos los caminos que se hayan producido detenciones de particulares si no se renueva y revisa el catálogo

5.- Se descatalogue el camino por erróneo y se acuerde el archivo del expediente

6.- Se suspenda el acta de pleno, que ordena abrirlo a un mes hasta tanto se resuelva definitivamente por acta firme y no recurrible

7.- Que el camino en cuestión ha sido alterado sustancialmente por el dueño del muro sin consentimiento de su parte.

2.- D Vicente Bravo Marcos, por escrito de fecha 26-Agosto-2019, con Entrada en el Registro de este Ayuntamiento nº 1504,

3.- D. Eugenio Bravo Durán por escrito de fecha Registro de Entrada 27-08-2019 y nº 1508

Citados recursos son idénticos, exponiendo:

1.- Que da por reproducidas todas las alegaciones y peticiones del escrito presentado en el anterior trámite de audiencia.

2.- Que ni la Finca la Lobata ni el muro de Colmena, entraron en la denominada concentración parcelaria, y por tanto no es de aplicación el Decreto 23-3-1973

3.- Que en los planos de Concentración aparece como camino de Servicio no como camino público

4.- Que nunca el Camino de servicio tuvo la anchura que viene en el expediente

5.- Que citado camino no fue hecho por el Ayuntamiento, y por lo tanto no fue obra pública tal como dice el art 3 del R.D. 1372/86

6.- Que nos se enviado copia del expediente de aprobación según R.D. 1372/86, del Inventario de Declaración de Bienes de uso público municipal del Ayuntamiento y su correspondiente publicación den BOP Cáceres

7.- Nunca este camino ha sido de dominio ni uso público conforme el art. 2 de la Ley 12/2001



8.- Que se suspenda la recuperación posesoria, el acuerdo de la orden, hasta la resolución final del acto administrativo de este expediente.

9.- Que en cualquier caso los planos de concentración, aparece como camino de PINEDO, en referencia a una fuente, que es donde debería, en su caso, acabar el camino y no ser alargado innecesariamente hasta el muro de colmena propiedad del denunciante.-

10 Que se comunique el tiempo de silencio administrativo en este caso

Analizadas las exposiciones de la parte recurrente, que por otra parte son prácticamente las mismas, expuestas en el plazo de alegaciones concedido previo a la adopción del acuerdo del pleno municipal de fecha 18-07-2019,

Y

CONSIDERANDO: Que la Ley 6/2015 Agraria de Extremadura que deroga la Ley 12/2001, vigente en el momento de elaboración del Catálogo de Caminos Públicos de Garrovillas de Alconétar, define y clasifica los caminos, encontrándose el camino en cuestión dentro de los definidos y clasificados como Red Secundaria de Caminos Rurales, dándole la titularidad a los Ayuntamientos

Añade la propia Ley 6/2015, en su art 178

Artículo 178. *Catálogo de caminos públicos.*

1. *Las distintas Administraciones Públicas dispondrán en todo momento del Catálogo de caminos públicos, elaborado por la Consejería que ostenta las competencias en materia de caminos, que incluirá todos los caminos y demás bienes inmuebles que integren el dominio público viario titularidad de cada una de ellas.*

Por su parte el R.D. 1372/86 que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, establece:

Artículo 3 1. *Son bienes de uso público local los caminos, plazas, calles, paseos, parques, aguas de fuentes y estanques, puentes y demás obras públicas de aprovechamiento o utilización generales cuya conservación y policía sean de la competencia de la entidad local.*

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento tramitó conforme a derecho el expediente previsto en el art. 9 de la entonces normativa en vigor Ley 12/2001, y por tanto el Catalogo Aprobado adquirió firmeza

CONSIDERANDO: Además que el camino en cuestión está también establecido como camino público, por la Concentración Parcelaria que se realizó en parte de este término municipal, por Decreto de 23-Marzo-1973, como así lo confirman los la parte recurrente, al manifestar que en concentración se clasifico como "camino de Servicio".

CONSIDERANDO: Además que el camino en cuestión está catastrado a favor del ayuntamiento dentro del Polígono 11, parcela 9004, Referencia Catastral 10083A01109004

CONSIDERANDO: Que el Camino figura en el Inventario de Bienes Municipales, como camino de titularidad municipal. Documento que está a disposición de la parte recurrente en esta Oficinas Municipales.

RESULTANDO:

1.- Que el Camino de la Lobata, objeto del expediente, está Catalogado como Camino de Dominio Público, clasificado en la Red Secundaria de Caminos Públicos de titularidad Municipal,

2.- Que la parte recurrente, que repetidamente expone que se trata de un camino de servidumbre de uso entre predios privados, pero no acredita documentalmente dicha servidumbre privada entre propietarios y por tanto pueda demostrar el error de su inclusión como camino público a que repetidamente hacen en sus alegaciones



3.- Las prerrogativas que sobre sus bienes les confiere el art. 44 y siguientes del R.D. 1372/1986 que aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades Locales

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 6 votos a favor (PSOE), 0 votos en contra, y 3 Abstenciones (miembros presentes de Cs), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Desestimar los 3 recursos de reposición interpuestos por Eugenio Bravo Durán y María Altagracia Bravo Marcos y Vicente Bravo Marcos en base a las consideraciones y resultandos, antes expresadas.

SEGUNDO. Confirmar por tanto el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 18-Julio-2019, de:

1.- Proceder a la recuperación posesoria del camino público Camino de la Lobata, Camino Catalogado con el nº. 37 en el Catálogo de Caminos de Garrovillas de Alconétar, con nº de matrícula 03E05110712A.

2.- Requerir a:

Hdros Eugenio Bravo Marco
María Altagracia Bravo Marcos
Miguel Vicente Bravo Marcos

propietarios colindantes, para que en el plazo de 1 mes realice los trabajos necesarios para reponer a su primitivo estado el bien Camino Público de la Lobata cortado de este Ayuntamiento.

3.- Advertir al requerido que transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento, a través de personal propio o ajeno, realizará el acto por sí, con todos los gastos que comporte, a cargo de la parte requerida

4.- CREACION DEL SERVICIO “ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA”

Dada la demanda existente en el municipio del Servicio de Música y Danza, y considerando que el mejor medio para conseguirlo sea la intervención municipal.

Vista la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de Fecha 30-Julio-1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza, y con el fin de llevar a cabo en la localidad los objetivos previstos en el art. 3 y 4 de dicha Orden, al Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 7 votos a Favor (6 PSOE, 1 Cándido J. Gil) y 2 Abstenciones (Miguel Angel Julián, Laura Valle) adopta el siguiente acuerdo:

1.- La Creación de la Escuela Municipal de Música y Danza de Garrovillas de Alconétar

2.- Nombrar Como Representante del Ayuntamiento en la Escuela Municipal de Música y Danza, a la Concejala María Elisa Cepeda Molano

3.- Establecer la Sede de la Escuela, en el Edificio del Centro de Ocio y Convivencia Joven, sito en la Avda de la Soledad s/n

4.- Que la Gestión del Centro con respecto a los Servicios a Impartir, se hará mediante GESTION INDIRECTA, “Contrato de Servicio”, tramitándose conforme a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

5.- Solicitar la Inscripción del Centro a La Dirección General de Centros Escolares a través de la Dirección Provincial

6.- Que para la financiación económica de la Escuela Municipal, se tramite expediente para el Establecimiento e Imposición de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa correspondiente.

5.- DICTAMEN DE IMPOSICION Y ORDENACION DE LA TASA REGULADORA DEL SERVICIO DE ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA

« Visto el expediente de Imposición y Ordenación de la Tasa Reguladora por la prestación del Servicio de “Escuela Municipal de Música y Danza”, que se encuentra debidamente informado por los Servicios Municipales correspondientes, así como dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas



Vista la propuesta formulada por la Comisión Informativa citada, El Pleno de este Ayuntamiento, previa deliberación, adopta por 6 votos a favor (miembros PSOE), 1 Abstención (Cándido J. Gil), 2 votos en contra (Miguel Angel Julián, Laura Valle), el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la Imposición y Ordenación de la Tasa Reguladora por la prestación del Servicio de “Escuela Municipal de Música y Danza” en los términos en que figura en el expediente

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://garrovillasdealconetar.sedelectronica.es>].

TERCERO. Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

CUARTO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

6.- ORDENANZA REGULADORA DEL FOMENTO A LA NATALIDAD

«Visto el expediente relativo a la ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS POR NATALIDAD.

Visto el proyecto de Ordenanza

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno, adopta por 6 votos a favor (miembros PSOE), 0 Votos en contra, 3 Abstenciones (3 miembros presentes de Cs) el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Derogar los acuerdos municipales vigentes en la actualidad, sobre ayudas a la Natalidad

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Ayudas al Fomento a la Natalidad en los términos en que figura en el expediente

TERCERO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no

presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [<http://garrovillasdealconetar.sedelectronica.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

CUARTO. Facultar a Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

7.- PROPUESTA DE ENAJENACIÓN DEL VEHICULO TOYOTA 7987-GNZ

Visto el expediente sobre enajenación Vehículo Oficial, Toyota matrícula 7987 GNZ,



CONSIDERANDO: El escaso uso que se da al mismo El Ayuntamiento Pleno, adopta por 6 votos a favor (miembros PSOE), 0 Votos en contra, 3 Abstenciones (3 miembros presentes de Cs) el siguiente acuerdo:

i.- Que se proceda a la enajenación de citado vehículo

2.- Que por la Alcaldía Presidencia se tramite expediente de contratación al efecto

8.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Por la Alcaldesa-Presidenta, se informa:-

- TRABAJADORES REA lo primero decir que están trabajando los trabajadores del PER, no les correspondía pero con fondos propios les hemos dado 10 días más a cada uno, lo hemos hecho en dos grupos ahora para que tengan un poco repartidos los días y están limpiando ahora mismo los pozos que estaban bastante deteriorados y abandonados como el de la Juntanina y el de la Herrera.

- OBRA PLANES PROVINCIALES Se han comenzado como alguno habéis podido ver las obras del Plan Provincial de Diputación en la calle José Zorrilla, continuarán con la calle San Francisco, calle la Vega y travesía Ollerías y luego queda una segunda fase que sería calle Plaza, Hospital Santa María y Barrio Nuevo, eso en los próximos días también comenzarán.

- VIOLENCIA GENERO Comunicar y también aprovechar para invitar a todos que el próximo 25 de Noviembre, el lunes, haremos los actos que se vienen celebrando siempre en la localidad del día "Contra la Violencia de Género", los haremos a las 12 en la puerta del colegio para quedar ya también invitados.

- DIA DE LA TAPA Comunicar también que el día 7 de diciembre se celebrará el día de la tapa, en los próximos días sacaremos el cartel.

- MEJORAS En la calleja del Gredal se ha colocado también el tendido que estaba el cable por el suelo, hemos colocado unos postes en la Calleja para colocar ese cable en lo alto que no estuviera en el suelo; y no hay ningún informe de presidencia más.

- BALANCE ECONOMICO FIESTAS SAN ROQUE: Bueno si, perdón que se me pasaba el balance de las fiestas de San Roque que en Septiembre no lo teníamos y ahora si lo tenemos, no está al cien por cien completo porque todavía queda una o dos tiendas por traernos las facturas, pero son tiendas de aquí de la localidad que son facturas que tienen ya. El balance de las fiestas de este año de San Roque 2019, hemos tenido unos ingresos de 73.936 euros y unos gastos de 120.736, por lo que tenemos un déficit de 46.800. Suponemos, bueno, que para algunos puede parecer excesivo pero es una fiesta que se celebra para el pueblo y tampoco se puede sacar beneficio, es un servicio, bueno un servicio no, hay que prestar a lo largo del año. Comparándolo con los déficits de los años anteriores pues hemos reducido un poco el déficit, el año 2018 hubo un déficit de 49.000 euros y en el año 2017 hubo un déficit de 51.000 euros, con lo cual este equipo de gobierno se siente satisfecho con las fiestas que ha celebrado y el déficit que tenemos.

- RESOUICIONES DE LA ALCADIA: Por el Secretario, de orden de la Alcaldesa, se da conocimiento en síntesis de las Resoluciones desde el anterior pleno hasta la fecha, que comprende las Resoluciones desde el número 142 a la 174 inclusive.

9.- MOCIONES DE URGENCIA (ART. 91.4 ROF)

Por la **Alcaldesa**: ¿alguna moción de urgencia?

No existen

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 82.4 DEL ROF)

Por la **Alcaldesa** se abre el turno de ruegos y preguntas,

Alcaldesa: ¿ruegos y preguntas?

Laura Valle: en el pleno del pasado 18 de julio se aprobó elaborar un informe técnico de la situación de los caminos, de la red de caminos públicos locales de Garrovillas para ver si había más caminos en la misma situación que el camino de "La Lobata", en el pleno siguiente, el 19 de septiembre, le pregunté a usted que si se había empezado a elaborar el informe y si los técnicos lo tenían ya elaborado, usted me contestó que los técnicos estaban trabajando ya en ello pero que por motivos vacacionales no, todavía no le habían entregado el informe. Bien, cuando



hemos ido a ver el expediente que se había llevado a pleno, entre ellos está el expediente de "La Lobata" hemos observado que solo se ha hecho el informe respecto al camino de "La Lobata" pero no sobre el resto de la red de caminos públicos de Garrovillas, que si se aprobó en pleno pero todavía no está hecho, por lo tanto, nuestro ruego es que se cumpla lo que se aprobó en pleno y que por los servicios técnicos se elaboren los informes sobre la red de caminos públicos locales tal como se dijo.

Alcaldesa: recogemos el ruego

Laura Valle: le quería hacer a usted una pregunta. Cuando usted está como diputada, tiene una exposición, una inauguración, una feria y usted por las circunstancias que sean no puede asistir, ¿ese evento se suspende?, ¿va otro compañero que le sustituye? O ¿se celebra en su ausencia?

Alcaldesa: eso son preguntas de diputación y aquí estamos en el Salón de Plenos de Garrovillas

Laura Valle: si, pero usted tiene dedicación exclusiva y mi pregunta es qué si usted puede delegar sus funciones en cuanto a diputada a efectos de representación y la pregunta venía porque usted el día 8 de noviembre a las once, usted estaba en la inauguración de la Feria Internacional de Apicultura y Turismo de las Hurdes en Caminomorisco a la misma hora, a las once de la mañana a la misma hora que nuestros vecinos se manifestaron por el gravísimo problema que teníamos de agua; entendemos que usted tiene dedicación exclusiva en el Ayuntamiento, cobra por ella, y como su portavoz la señora Elisa expuso para argumentar su dedicación exclusiva, es que usted iba a estar de ocho a tres aquí en el Ayuntamiento como un trabajo normal, consideramos que ese día debió dar prioridad a estar aquí en el pueblo para escuchar a sus vecinos y no darle prioridad a asistir a una feria de representación, simple y llanamente para hacerse la foto, es lo único, vengo como Albert Rivera como podéis comprobar

Alcaldesa: te falta solamente el adoquín

Laura Valle: que no lo tengo porque aquí no lo iba a utilizar, en fin. El ruego, por favor, el ruego es que a partir de ahora se priorice los problemas de los garrovillanos, un problema tan gravísimo como el que tenemos del agua para que usted se presente, y no se lo digo como una crítica destructiva sino porque entiendo, enténdame, hemos visto que se ha faltado en eso que el problema es grave, creemos que debería haber estado escuchando a los vecinos la mayor representante del municipio que es la señora alcaldesa y sin embargo usted dio prioridad a asistir a un evento de la Diputación, nada más.

José María Durán: Elisabeth

Alcaldesa: no, ahora contesta si quieres. ¿Has terminado las preguntas ya o..?

Laura Valle: tengo otro ruego

Alcaldesa: te contesto y luego continuamos. Primero en la Feria Internacional de Apicultura, como veo que la agenda la sigues, te la puedo pasar si quieres porque es pública, pero aún así no estaba solo para hacerme la foto también estuve allí con cuatro vecinos de Garrovillas que tenían allí también sus colmenas, por lo cual, también los representé a los vecinos de Garrovillas. La manifestación esa yo entiendo que es de los vecinos con lo cual no voy a hacer política de una queja de los vecinos lo que hay que estar es para hacer soluciones y darle las soluciones a los vecinos no solamente para hacernos la foto con ellos y acompañarles a la puerta del Ayuntamiento. Cuando estos vecinos llegaron a la puerta del Ayuntamiento había un concejal que los recibió y a pesar que tú piensas que voy a hacerme la foto yo también trabajo en Diputación por Garrovillas. El mismo día de la manifestación, por llamarlo así, que fue una concentración de vecinos y yo no lo considero manifestación, tenía todos los permisos y todo, al día siguiente hubo un técnico de Diputación que ha ido a ver todas las instalaciones

de Garrovillas, con lo cual yo creo que he trabajado lo suficiente y continuamos trabajando porque yo si compruebo el agua todos los días yo creo que tú no puedes comprobarla porque no vives en el municipio pero yo si me ducho con esa agua todos los días, me levanto todas las mañanas y veo el color del agua y al igual que los vecinos pueden observar que desde el día ese el agua no ha vuelto a salir mal,



algo se estará haciendo por parte del Ayuntamiento para que el agua esté saliendo perfecta, en perfectas condiciones. Con respecto a la dedicación exclusiva aquí estoy las 24 horas, el día que estoy fuera en Diputación por la tarde estoy en el Ayuntamiento, si me voy a primera hora a última hora estoy en el Ayuntamiento, lo que te vuelvo a repetir que como no estás en el pueblo no lo puedes comprobar. Le paso la palabra a José Mari que tiene que decir

José María Durán: no yo solo una pregunta que yo como concejal que te recibí ¿si te atendí bien o mal?

Laura Valle: José María, perdona que te tuteé, no estoy hablando del trato que hemos recibido, solamente he puesto que como problema gravísimo que tiene el pueblo con el agua y me alegra que se estén poniendo soluciones, lo único que decimos que ese día para escuchar a los vecinos igual, no te quiero menospreciar, sino que el mayor representante que tenemos los vecinos es nuestra alcaldesa, debería haber estado aquí escuchando a esos vecinos porque el problema es de tal gravedad que se le debería haber dado importancia como para estar personalmente, ¿vale?, es simplemente ese ruego que de aquí a un futuro que en los problemas importantes que tenga el pueblo sea la alcaldesa la que pueda solucionarlos y no lo digo de manera destructiva que quiero que quede claro, que encantada como nos recibió el concejal, por supuesto

José María Durán: Laura es que estás dudando de la importancia que le estamos dando al agua, estás dudando

Laura Valle: no

José María Durán: si, a ti te ha recibido un miembro de la corporación municipal

Laura Valle: pero no la alcaldesa, creo que el problema es lo suficientemente grave, lo suficientemente importante como para que el máximo exponente del Ayuntamiento estuviera escuchando a los vecinos, es mas con posterioridad a esa manifestación y al venir aquí y hasta donde yo sé el Ayuntamiento no ha ido a decir, la señora alcaldesa, perdón no el Ayuntamiento, no se podía haber convocado una reunión con la Plataforma para recibir y para ver lo que eso, y otra cosa, otra cuestión que quiero dejar claro que no es una cuestión, como bien ha dicho la Alcaldesa, política, yo no estoy haciendo política del problema del agua, si hubiera querido hacer política del problema del agua lo hubiera publicado en redes y hubiera dicho que he asistido o no a la eso y me hubiera hecho fotos de haber asistido o no. Entonces no es una cuestión política, mejor dicho es una cuestión política pero no de partidos y desde aquí hacemos el segundo ruego que es que nos unamos todos los partidos políticos de este Ayuntamiento para solucionar sin

tapujos y sin vendas el problema gravísimo del agua y que nosotros como Ciudadanos estamos para sumar, os lo dijimos el otro día y lo volvemos a repetir en este momento

José María Durán: perdona, te voy a dar datos, el otro día me parece que fue el viernes pasado, el viernes pasado estuvo aquí un técnico de Diputación a hacer una analítica del agua y no lo recibió Elisabeth lo recibí yo y estuve casa por casa a hacer analíticas, entonces no tiene por qué estar ella aquí siempre

Laura Valle: no

José María Durán: hay un miembro y se va solucionando el problema y la información se la transmite a la alcaldesa para tomar decisiones cuando tenemos comisiones del agua o nos reunimos todas las mañanas, es que lo que quieres es buscarle los tres pies al gato. Vino el técnico de Diputación preguntó por mí yo estuve toda la mañana con él, visitamos las instalaciones y visitamos algunas historias

Alcaldesa: para terminar con el ruego, ya veo que os preocupa el problema del agua mucho ahora, esto ocho años atrás no os ha preocupado para nada y este problema no es nuevo, este problema lleva muchísimo tiempo. Ahora es cuando llevamos diez días saliendo el agua bien y todo este equipo que está aquí sentado estamos trabajando día y noche con la empresa para que el agua salga bien. Si la empresa no hace su trabajo tendremos que tomar las medidas oportunas pero lo que no venimos es aquí porque muy preocupadas estarías el día ese de la manifestación pero yo no te he vuelto a ver por el Ayuntamiento para preguntar por



la calidad del agua a pesar de no verla todos los días. Y damos ya por finalizado el ruego porque esto va a ser un debate y no pretendemos ningún debate. ¿Algún ruego o pregunta más?

Laura Valle: si, el siguiente ruego es que pedimos por favor el Ayuntamiento retransmita en directo los plenos como se venía haciendo anteriormente porque consideramos que la retransmisión es símbolo de transparencia y democracia y por eso debería seguirse

Alcaldesa: perdona que haga con la cara porque estás un poco perdida, los plenos nunca se han retransmitido en directo

Miguel Ángel Julián: se colgaban

Laura Valle: pero se colgaban en la red, ahora ya ni tan siquiera se cuelgan en la red

Alcaldesa: están colgados en el canal, los cuelga un funcionario del Ayuntamiento

Laura Valle: pues si hacen el favor de pasarnos la página o el esto porque no he conseguido localizarlo, es simplemente eso y ya he acabado con los ruegos y las preguntas

Alcaldesa: vale, ¿algún ruego o pregunta más?

Miguel Ángel Julián: si, es un ruego, ¿ya?

Alcaldesa: si

Miguel Ángel Julián: es un ruego, hemos tenido noticias que en el Convento se siguen cayendo paredes, se sigue deteriorando, entonces nosotros hemos tomado la iniciativa de hacer en el Parlamento de la Asamblea de Extremadura por parte de nuestra diputada Marta Pérez, diputada de Cultura una pregunta interpelativa de ¿cómo está el proyecto del Convento? Que se dejó estancado en la legislatura anterior. Entonces la pregunta ya está hecha administrativamente y en el Parlamento se hará esta semana, entonces ruego, ruego que vosotros que estáis en la Junta vuestro partido que la tome en consideración y lo retomemos lo antes posible porque desde luego el Convento se nos viene abajo y sería una gran pena y teniendo en cuenta que hoy ha salido una noticia que el Convento de Arroyo de la Luz ya se va a arreglar, entonces cojamos nosotros el toro por los cuernos y ya que tenemos el proyecto no medio hecho sino hecho simplemente estancado y que esta semana se va a tratar en la Asamblea de Extremadura porque, ya te digo, el diputado de Ciudadanos lo va a preguntar allí, que se coja y se retome lo antes posible, es un ruego

Elisa Cepeda: bien, como concejala de cultura te diré que es un asunto que nos preocupa muchísimo a todos evidentemente no solo a los que estamos aquí, a la Corporación Municipal, sino a todos los ciudadanos nosotros también somos muy críticos en ese aspecto. Te comento lo que sabemos del Convento es lo siguiente, los propietarios no tienen ningún problema en ceder los terrenos a la Junta, la Junta no tiene ningún problema en adquirir esos terrenos y todo estaba funcionando estupendamente hasta que en el mes de febrero, marzo del año pasado cuando resulta que se piden los datos desde Hacienda para poder pasar el tramite de los propietarios a la Junta por el resto que queda y en el Registro de la Propiedad se detecta que todavía queda un trocito de Convento que no tiene, que no está asignado a ninguno de los propietarios, entonces es el volver a empezar a ver de quién es ese trozo de Convento, esto es por lo que nos cuentan, tienen que volver a empezar otra vez el expediente para ver la propiedad, la titularidad de ese trozo ¿vale? Para poder proceder. Entonces en este momento se encuentra así, en el momento que la Junta consiga la titularidad al cien por cien, es decir, que ese escollo de ese trocito que queda ahora mismo que no se sabe ahora mismo si pertenece bien, ¿a quién? A qué parte de los propietarios pertenece pues el Convento pasaría a titularidad de la Junta de Extremadura y en ese momento intervendrían, intervendrían con el proyecto que ya se presentó en la anterior legislatura de lo que es apuntalamiento y consolidación para lo que destinarían 50.000 euros del 1% cultural. Tenemos solicitada una reunión con el Director General de Urbanismo con Paco Pérez Urban, aun no nos han dado fecha y lo cierto es que la última vez que he llamado ha sido precisamente esta mañana, Paco no se encontraba en el despacho, para que ustedes vean que no es ni por partidismo ni nada de lo contrario, simplemente me han dicho que nos tenían que dar la fecha



pero que viajaba mucho y tal y les he dicho que por favor nos den la fecha antes de que se caiga el convento porque luego lo mismo llegamos tarde, me ha dicho la secretaría que si que nos van a dar la fecha ya mismo y hablaremos con él y no solamente vamos a tratar el tema del Convento vamos a tratar también el tema de la Plaza ya que vamos a la reunión y el tema del órgano de Santa María, la declaración definitiva de Bien de Interés Cultural

Miguel Ángel Julián: ese el motivo que nuestra diputada haga preguntas allí para que pueda acelerarse todo lo que se pueda, estamos con vosotros. También quería hacer una pregunta. A ver en la anterior legislatura había encima de la mesa dos Comisiones de Investigación que quedaron en el limbo puesto que ninguna de las dos se dio sobre todo a los afectados no se dio ninguna notificación de nada. Entonces mi pregunta es ¿tendríamos intenciones de retomar esas Comisiones de Investigación? ¿Se podrían retomar? Porque yo se que al terminar la legislatura han quedado extinguidas, ¿podríamos retomarlas?

Alcaldesa: habría que crearlas otra vez

Miguel Ángel Julián: ¿podría ser?

Alcaldesa: si

Miguel Ángel Julián: y luego bueno, también nos gustaría que se creara una Comisión en contra de la despoblación, una Comisión, nos parece tan gravísimo el problema de la despoblación hoy hemos visto el censo, está dos mil treinta y pocas personas

Alcaldesa: lo he dicho antes con la natalidad, 2.034

Miguel Ángel Julián: correcto, nos parece tan gravísimo porque una vez que bajemos de 2.000 habitantes vamos a empezar a tener menos servicios, menos ingresos, menos de todo, me parece tan gravísimo que no creo que simplemente con el hecho de darles 500 euros a los nacimientos vayamos a lograr gran cosa en cuanto a subir de población. Yo creo que la población donde está el subirla es en crear industrias y trabajo aquí de tal manera que la gente si se quiera quedar aquí, se quiera quedar a vivir, se le de ayuda a la vivienda, gente que se quiera venir a

vivir aquí, etc, etc, etc, o sea, yo creo que es un problema tan grande que nos quedemos por debajo de esa cifra que deberíamos y lo tiro aquí, en los ruegos para que si lo recogemos que hagamos una comisión entre los partidos para tratar el problema de la despoblación y darle soluciones, soluciones grandes, a grandes problemas, grandes soluciones. Simplemente lo dejo aquí por si lo podéis recoger el guante y crear una comisión en condiciones

Alcaldesa: esta no es la mesa de la carta de los buenos deseos, si la comisión la quieres crear la traes a mesa, la votamos y luego ya la analizaremos y que comience la comisión, lo que me sorprende es que ahora le preocupe la despoblación y no haya votado a favor de la ayuda de la natalidad que hemos traído hoy para aprobarla precisamente luchar con un motivo suficiente para que la despoblación no se vaya y no siga aumentando

Miguel ángel Julián: no hemos votado en contra, lo que si es que veíamos que había cosas que mejorar y nos hemos abstenido puesto que no hemos podido argumentarla por problemas de la portavocía,

Alcaldesa: si el problema no es

Miguel Ángel Julián: podíamos haber argumentado cosas para mejorarla, con lo cual nos hemos abstenido en ella en ese sentido no porque no estuviéramos a favor, ¿vale?

Alcaldesa: pues si tanto le preocupa se pongan en marcha a trabajar para crear esa comisión

Miguel Ángel Julián: perfecto

Alcaldesa: ¿alguna pregunta o ruego más?

Miguel ángel Julián: si, una pregunta. En el tema del coche, vais a vender el Toyota, me gustaría saber o que nos dijeras a partir de ahora si no tenemos coche oficial, ¿cómo se piensan hacer los transportes o traslados oficiales?

Alcaldesa: es que no hay ningún traslado oficial aquí



Miguel Ángel Julián: ¿no?

Alcaldesa: lo que me asombra es que ya con los meses que llevan no sepas cómo funcionamos, cada uno se lleva su coche hasta donde tenga que ir y

Miguel Ángel Julián: ¿no os pagáis las dietas?

Alcaldesa: las dietas están estipuladas en el reglamento para poder funcionar

Miguel Ángel Julián: entonces a partir de ahora cualquier traslado que hagáis

Alcaldesa: no, a partir de ahora no, es que desde el minuto uno nosotros lo estamos haciendo

Miguel Ángel Julián: pero se podía haber hecho en el coche oficial, quiero decir, porque lo tenáis

Alcaldesa: pero no lo hemos hecho

Miguel Ángel Julián: quiero decir que a partir de ahora ya no va haber cocho oficial, todo transporte oficial va a ser a base de kilometraje, ¿no?

Alcaldesa: claro

Miguel Ángel Julián: vale, simplemente. No tengo más preguntas

Alcaldesa: pues se levanta

Cándido Javier Gil: yo quiero solicitar la palabra señora alcaldesa

Alcaldesa: si

Cándido Javier Gil: se lo agradezco. Voy a ser muy breve, en principio desconocía que se hubiese presentado un escrito en el ayuntamiento solicitando el cambio de la portavocía, no os que no le crea, digo que lo desconocía, digo que lo desconocía. Vamos leyendo la prensa de hoy mismo o de ayer viendo lo que ha pasado en el Ayuntamiento de Cáceres no me extraña en absoluto, pero, en fin, no voy a hacer más comentarios sobre eso. Yo voy a ser muy breve, simplemente quería explicar en el seno de este Pleno. No, si no es que no desconfiara, digo que lo desconocía. Decía que, le he pedido la palabra únicamente, tratando de ser muy breve, voy a intentarlo y sé que lo conseguiré para explicar en este pleno, esta Corporación

Municipal una decisión pues yo creo que largamente pensada y meditada, quizá como

Laura Valle: perdón, si no es un ruego o una pregunta no es objeto de

Alcaldesa: le he dado yo la palabra

Cándido Javier Gil: gracias señora alcaldesa. Decía que lo único que quería explicar y la tardanza es un poco mayor no es por mi causa sino porque me interrumpen, pero solamente eso explicar la decisión pensada y meditada pues quizás tratando de paliar un error, un error cometido, un enorme error pero que de alguna manera una vez se hierra y otras veces no. Quiero dejar muy claro que mi única aspiración en política ha sido la municipal a ello he dedicado un buen puñado de parte de mi vida, unas veces con errores, otras veces con aciertos, pero siempre con la absoluta convicción de que estaba haciendo lo que tenía que hacer, por tanto vaya eso por delante. Pero esto señora alcaldesa en la vida es como el teatro en algunos casos, un inicio, un desarrollo y un desenlace. Yo estoy ahora en la fase de desenlace y de alguna manera muy serena, muy serena. Yo llegaré donde quiero llegar únicamente quiero con esto expresar que de manera y ahora lo haré a través de un escrito dirigido a, que ahora entregaré al secretario para que surta los efectos oportunos de esa manera sosegada, serena y meditada mediante el escrito que presentaré renuncio a mi acta de concejal y presento la dimisión de mis cargos. Eso he querido hacerlo presente en el pleno del Ayuntamiento puesto que para mí es el órgano máximo el órgano noble por excelencia y donde creo que estas cuestiones se deben informar, por tanto únicamente agradecerle a usted que me haya concedido el uso de la palabra y agradecer, como no, a las personas que siempre me han apoyado, a esos compañeros que siempre me han apoyado y que estoy seguro que seguirán haciéndolo en lo sucesivo ya fuera de la política de la cual me retiro total y absolutamente, no lo hago esto como paso a ningún otro sitio, paso a ese desenlace que yo antes decía poniendo el ejemplo del teatro. Simplemente agradecer a esas personas que siempre me han apoyado, unas con nombre, otras desconocidas totalmente y como no a los trabajadores del Ayuntamiento, a buena parte de los trabajadores del Ayuntamiento que viviendo en la etapa como alcalde,



como concejal o como simple ciudadano pues me han echado la mano siempre en todo lo que han podido, por tanto, quería despedirme de todos ustedes y desearles y a ustedes que tienen ahora las riendas del Ayuntamiento pues suerte y acierto en las decisiones que han de tomar. En este mismo acto hago entrega de la medalla del Ayuntamiento para que quede también constancia en el Pleno y el escrito que le doy al secretario para que surta los efectos oportunos. Nada más, muchas gracias.
Alcaldesa: una decisión todo respetable, con lo cual pues nada, desearle también el merecido descanso o como lo queramos llamar.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se da por terminada la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, autorizándose el presente Acta, que como Secretario

